



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUTO Distrital de las Artes

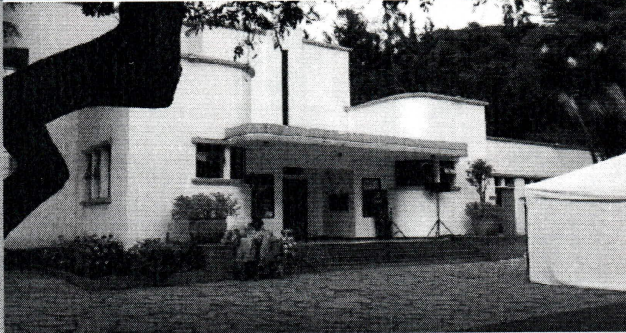
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-DSIG-02

Fecha: 08/11/2018

Versión: 1

FICHA TÉCNICA DE PLANES DE EMERGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE					
RAZON SOCIAL	Teatro el parque		DIRECCIÓN	Cra 5 N° 36- 05	
ACTIVIDAD ECONOMICA	El objeto del Instituto de las Artes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.				
TELEFONO	3795750 ext: 2200		ADMINISTRATIVO	08:00 A 18:00	
ARL	LIBERTY	NIVEL DE RIESGO	1	HORARIO OPERATIVO	08:00 A 18:00 ó según evento
CIUDAD	BOGOTÁ	LOCALIDAD	SANTA FE	ESPECIALES	En un horario diferente a los anteriores seguridad y elite
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	Angélica Viviana Perez		LIDER BRIGADAS DE EMERGENCIAS	Maria del Pilar Acosta Cepeda	
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS					
CLÍNICAS Y HOSPITALES					
HOSPITAL O CLÍNICA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	NIVEL ATENCIÓN		
Hospital Universitario San Ignacio	Cra 7 N° 40 - 61	5946160	IV		
Clinica Marly	Calle 50 N° 9 - 67	5946161	III		
BOMBEROS					
ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN		
Central	Calle 11 N° 20A - 10	3602845/3602861	LOCALIDAD MÁRTIRES		
Chapinero	Carrera 9A N° 61 - 77	3485420	LOCALIDAD CHAPINERO		
POLICÍA					
ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN		
CAI SAN DIEGO	Carrera 7 N° 26-01	2860580	LOCALIDAD SANTA FE		
ESTACIÓN DÉCIMA TERCERA TEUSAQUILLO	Carrera 13 N° 39-86	321 2325735	LOCALIDAD TEUSAQUILLO		
ESTACIÓN DE CARABINEROS PARQUE NACIONAL	Carrera 1	5189796	LOCALIDAD SANTA FE		
CUADRANTE	18	3008006257	LOCALIDAD SANTA FE		
OTRAS ENTIDADES DE SOCORRO Y DE AYUDA					
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS			
ARL LIBERTY		018000 9 19957 y Desde celular #224			
LÍMITES					
NORTE					
Cruce peatonal					
OCCIDENTE			ORIENTE		
Canchas de fútbol del parque Nacional			Carrera 5		

Nota: Los lineamientos del presente documento aplican para las instalaciones del Teatro al Parque y los funcionarios y contratistas que allí desarrollen sus funciones o presten sus servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE PLANEACIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FICHA TÉCNICA DE PLANES DE EMERGENCIA

Código: GTH-DSIG-02

Fecha: 08/11/2018

Versión: 1

SUR

Circuito artístico el parque

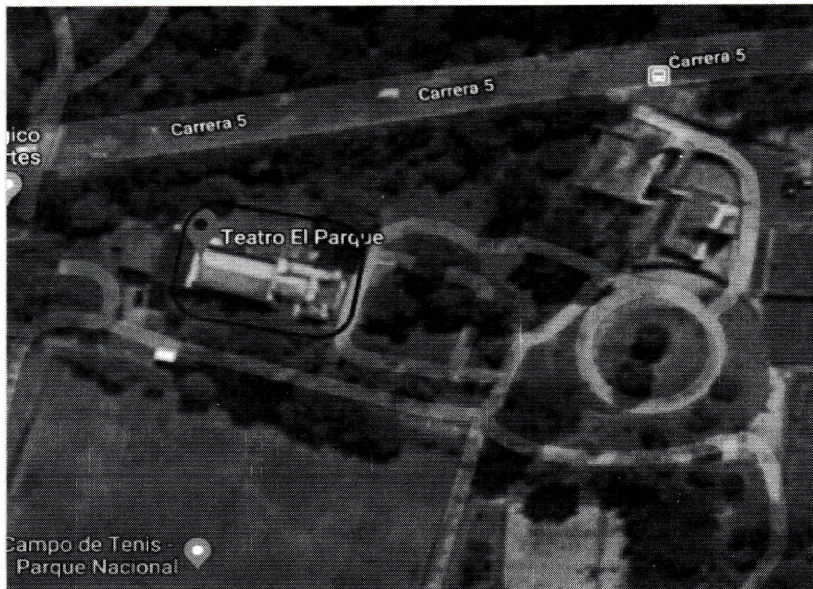
DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

<p>VÍAS DE ACCESO</p>	<p>El acceso vehicular es a través de las vías vehiculares del Parque Nacional (Calle 36), el acceso peatonal puede ser por la Calle 36 o por la Carrera 5.</p>	<p>INSTALACIONES ESPECIALES (INTERNET, TELEFONÍA, PLANTA ELÉCTRICA, TANQUES DE AGUA)</p>	<p>El Teatro el Parque cuenta con Internet suministrado por la empresa ETB</p>
<p>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</p>	<p>Una sola edificación en ladrillo con pañete a la vista, tiene una escalera que conecta a oficinas y cabina de sonido. En el primer piso hay un vestíbulo, el área de Teatro y sótano. La cubierta es en teja, internamente hay recubrimiento, las puertas son en vidrio y madera las ventanas son en Marco metálico, Vidrio en cristal normal, pisos en madera, paredes internas en ladrillo recubiertas con pañete.</p>		
<p>SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>Se tienen servicios públicos de agua suministrado por acueducto de Bogotá, y de energía eléctrica suministrado por CODENSA</p>		

POBLACIÓN POR PISOS

PISO	ÁREA	POBLACIÓN FIJA	POBLACIÓN FLOTANTE
Sótano	800		
1	155	7	170
2	160	3	4
total	1115	10	174

GEO-REFERENCIACIÓN EXTERNA (UBICACIÓN ENTIDAD CON RESPECTO A SUS CARACTERÍSTICAS EXTERNAS)



Vista Satelital ubicada de la Entidad
Fuente: Imagen tomada de Google Maps y editada por Equipo SG-SST.

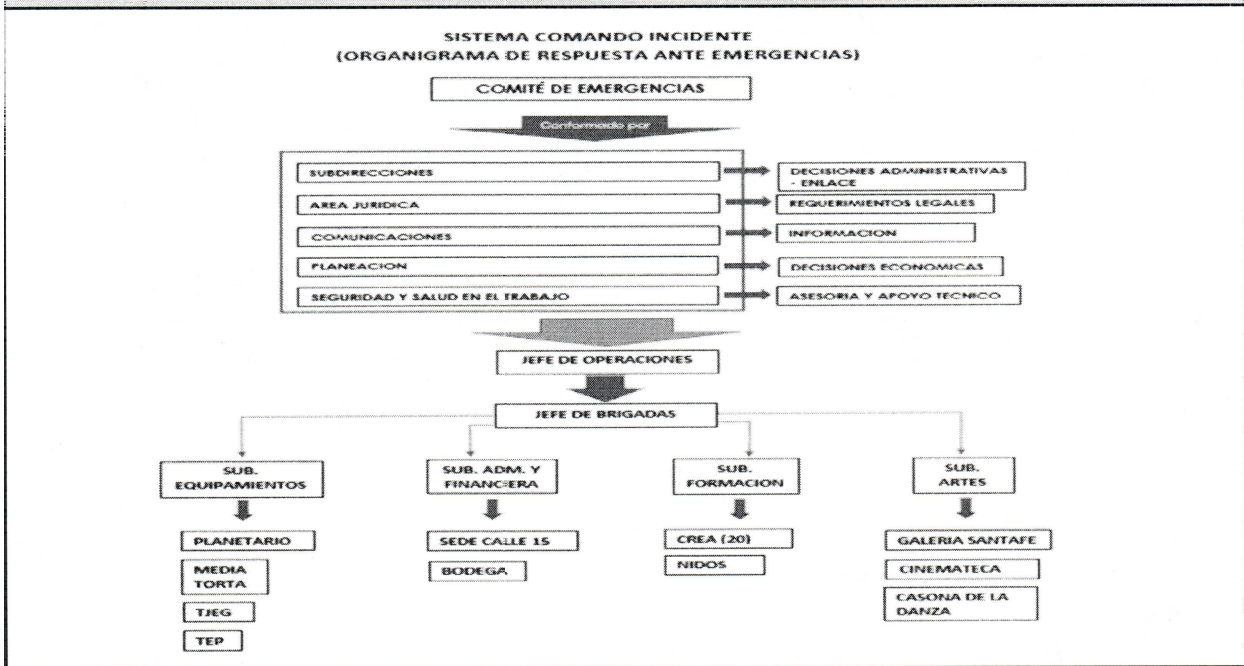


FICHA TÉCNICA DE PLANES DE EMERGENCIA

ANTECEDENTES	No se encuentra información de antecedentes presentados en el lugar; sin embargo en la ciudad de Bogotá se han presentado diferentes movimientos telúricos que no han generado afectación estructural a la casa dónde se encuentra
EMERGENCIAS MÉDICAS	Teniendo en cuenta el panorama de la entidad, se pueden presentar con mayor frecuencia las siguientes situaciones: Lesiones óseas, lesiones en tejidos blandos y hemorragias, quemaduras, y asfixia, muchos de estos causados principalmente por Accidentes de Trabajo y atención de emergencias de origen común.
INCENDIOS Ó CONATOS DE INCENDIO	La carga combustible representada en elementos de uso cotidiano en las instalaciones de Teatro el parque (Área administrativa, producción y el escenario y espacios de almacenamiento).
EXPLOSIONES	Atentados con artefactos explosivos; debido a la ubicación del Teatro y su cercanía con sedes políticas.
COLAPSO DE ESTRUCTURAS POR TERREMOTO O FALLA ESTRUCTURAL	La estructura presenta fallas generadas por la humedad en las paredes y los techos de la estructura a nivel generalizado, al mismo tiempo es importante tener en cuenta la posibilidad de movimientos telúricos en la ciudad que puedan generar colapso de estructuras.
INUNDACIONES	La probabilidad de inundación en la zona es baja; dentro de la locación se podrían presentar encharcamientos por fuertes lluvias; y goteras que tiene el techo del circuito.
ACTOS VIOLENTOS	Teniendo en cuenta los desplazamientos de los servidores y contratistas se pueden presentar situaciones de robo, sabotaje contra la edificación, actos delincuenciales, amenazas y terrorismo con posibles pérdidas materiales, de información o humanas por las condiciones propias de la actividad económica y también por el tránsito libre de peatones cerca a las instalaciones del Teatro.
ASONADAS	Se pueden generar debido a que Teatro el Parque en eventos llega a tener concentración masiva de personas (Aglomeración de público).

RECURSOS DE EMERGENCIAS							
	CANTIDAD	EXTINTORES	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD
BOTIQUIN	2	SOLKAFLAM 3700 GR	7	MEGÁFONO	1	CARPAS Y LETREROS PARA UBICACIÓN PMU Y ACV	0
TIPO A	0	ABC 10 LBRS	16	GABINETES DE EMERGENCIA	1	HIDRANTES RADIO NO MAYOR A 100 MTS	0
TIPO B	2	ABC 20 LBRS	1	GABINETES RED CONTRAINCENDIOS	0	PLANOS DE EVACUACION	0
TIPO C	0	H2O 2,5 GL	0	RADIOS DE COMUNICACIONES	0	LAMPARA DE EMERGENCIA	0
CAMILLAS	2	CO2 10 LBRS	1	SISTEMAS DE ALARMA (PULSADORES Y SIRENA	0		
DETECTORES DE HUM	0	ABC 150 LBRS RODANTE	1				
ROCEADORES	0	OTRO	0				

RECURSOS HUMANOS
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FICHA TÉCNICA DE PLANES DE EMERGENCIA

Código: GTH-DSIG-02

Fecha: 08/11/2018

Versión: 1

RUTAS DE EVACUACIÓN

ANEXOS

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

amenazas identificadas)	INT	EXT	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD
Movimientos sísmicos		X	En la ciudad de Bogotá se han presentado movimiento telúricos; que no han generado afectación a la construcción	Probable
Atentados, secuestros		X	se pueden presentar situaciones de actos delincuenciales, amenazas y terrorismo con posibles pérdidas materiales	Probable
Robos, atracos		X	Se han presentado de robo al personal por desplazamientos de peatones ajenos al escenario generando pérdidas materiales a contratistas de la entidad.	Posible
Inundación		X	Se puede presentar por fuertes lluvias y goteras presentes en el escenario.	Probable
Incendio eléctrico	X		Se pueden presentar debido a instalaciones eléctricas de la locación por uso de equipos instalados a la red eléctrica	Probable

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS

AMENAZA IDENTIFICADA	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	PRIORIDAD	RANKING
Movimientos sísmicos	1,18	0,81	1,08	Media	4
Atentados, secuestros	1,18	0,81	1,08	Media	3
Robos, atracos	1,18	0,81	1,08	Media	2
Inundación	1,18	0,81	1,08	Media	5
Incendio eléctrico	1,18	0,81	1,08	Media	1

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> Conformar la Brigada de Primeros Auxilios Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas. Disponer de la información de los hospitales y centros de atención cercanos. Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera Remitir las personas afectadas a los centros hospitalarios más cercanos. Asistir el personal médico y de primeros auxilios que esté presente. 	<ul style="list-style-type: none"> Reportar al jefe de la emergencia el informe de las actividades y los casos atendidos durante la emergencia. Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.
RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO Prestar atención en salud a las personas afectadas en el lugar de la emergencia y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada.	Seguimiento y Control del Plan Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas a través de: <ul style="list-style-type: none"> Formato que permita conocer el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevado. Procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas. Informe final



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Instituto Distrital de los Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-DSIG-02

Fecha: 08/11/2018

Versión: 1

FICHA TÉCNICA DE PLANES DE EMERGENCIA

<p>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN</p>	<p>Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y salga. Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asigne un acompañante.</p>	<p>Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Reportese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir. NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía.</p>	<p>Trate de realizar un conteo de las personas de su área e informe al brigadista.</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Brigadistas</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados, niños o mujeres embarazadas, deberá estar planificada de antemano para velar por su seguridad en caso de una emergencia.</p>	<p>Seguimiento y Control del Plan</p> <p>Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. Informe final de actividades desarrolladas</p>
<p>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO O TERREMOTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificar riesgos que puedan generar emergencias, notificando mediante informe escrito al área respectiva y al Jefe de Brigadas, o persona encargada del SG-SST. Preparar simulacros internos sobre cómo atender una emergencia para crear ejercicios normalizados de atención. Identificar necesidades de nuevos equipos para el control de emergencias y coordinar la adquisición por intermedio del Coordinador de Emergencias. Solicitar capacitación de acuerdo con las necesidades que los riesgos exigen para su control antes y durante la emergencia. <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones de los brigadistas. Inspección de riesgos y revisión de los extintores. Revisión de extintores cada tres meses y recarga cada año. <ul style="list-style-type: none"> Pruebas hidrostáticas cada 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el sismo trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no lo haga cerca de fachadas o elementos que puedan caer. Si está dentro de un vehículo, salga del mismo y siéntese o acuéstese al lado del mismo. Sea lo que sea que caiga sobre estos objetos, siempre dejará un espacio vacío a sus lados. Al ubicarse al lado del objeto hágalo doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca. Evite entrar en pánico o correr buscando la salida, mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado. Si es necesario haga un fuerte llamado invocando la calma general. Si se encuentra en la parte exterior de la edificación, aléjese, así como de árboles, postes con cableado eléctrico, ventanales, etc. Pasado el sismo, evalúe cómo se encuentra la edificación, si el lugar no es seguro, genere el proceso de evacuación. Se evalúa situación de cómo quedó el sitio, si existe falla en la estructura de la edificación, se hace un reconocimiento del área y se determina una ruta segura Si es el caso siga el procedimiento para evacuación descrito en El Plan de Evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> Pasado el evento, se debe evaluar situación de cómo quedó el sitio. Si no existe falla estructural y si los Organismos de Apoyo externos e internos lo disponen se puede iniciar el proceso de evacuación tan pronto se imparta la orden, como lo indica el procedimiento utilizando las rutas de evacuación si estas no están obstruidas de lo contrario hacerlo por otros sitios más seguros. Mantener la calma y el orden; hasta el Punto de Encuentro. Si existe falla en la estructura de la edificación, se debe proceder con un reconocimiento primario del área, evaluar una ruta segura. Solicitar ayuda, por los medios disponibles, en caso necesario. Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación. Los brigadistas deben verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe informar a los grupo de apoyo especializados. Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados.
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Brigadistas</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de sismo o movimiento telúricos.</p>	<p>Seguimiento y Control del Plan</p> <p>Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. Informe final de actividades desarrolladas</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA ESPECIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-DSIG-02

Fecha: 08/11/2018

Versión: 1

FICHA TÉCNICA DE PLANES DE EMERGENCIA

<p>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA</p>	<p>Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose en vehículos, debe notificar inmediatamente a los Vigilantes, describiendo la situación ubicación e identificación • Estos a su vez deben dar aviso a la Policía del sector, una vez confirmada la situación. • No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación. • Permanecer atento mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas. • Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos. • Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente. • Una vez se normalice la situación, el Jefe de Emergencias informará al Comité de emergencias. • Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia. 	<p>Una vez se haya solucionado la situación el Jefe de emergencias notificará la situación al Comité de emergencias.</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Brigadistas</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un atentado con bomba o una amenaza terrorista.</p>	<p>Seguimiento y Control del Plan</p> <p>Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato que permita conocer el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevado. • Procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas. • Informe final
<p>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGAS DE GAS Y POSIBLE EXPLOSIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Prestar especial atención al estado de válvulas, grifos y tapones. * Evitar mantener y manipular los recipientes sobre superficies inestables que puedan provocar el volcado y golpes de los elementos. 	<p>Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente la fuga.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado la explosión. * Evaluar los daños ocasionados al entorno, locaciones propias y vecindad. * Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda. * Retirar o inhabilitar los recipientes, válvulas, embudos o sistemas de cierre que por su deterioro o defecto de funcionamiento hayan propiciado la explosión. * Realizar investigación sobre las causas de la fuga 	<ul style="list-style-type: none"> * Evaluar las actividades realizadas. * Iniciar con plan de remoción de escombros, materiales, equipos y elementos que han resultado deteriorados total o parcialmente por la emergencia, buscando con ello: * Salvar aquellos bienes que no han sufrido consecuencias, o que puedan recuperarse. * Disminuir el riesgo latente ocasionado por situaciones de inestabilidad y desorden del área afectada. * Facilitar la readecuación de las áreas afectadas y la reiniciación de actividades en la entidad. * La remoción de escombros debe reunir las siguientes condiciones: * Ser lo suficientemente rápida para minimizar el tiempo de suspensión de labores facilitando la reparación y reinicio de las actividades. * Realizarse en forma lo suficientemente cuidadosa para evitar lesiones a las personas o daños adicionales a equipos o instalaciones y para no destruir pruebas. * Hacerse en el tiempo y condiciones permitidas por los organismos de control y en caso de contar con contratos de pólizas de seguros vigentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FICHA TÉCNICA DE PLANES DE EMERGENCIA

Código: GTH-DSIG-02

Fecha: 08/11/2018

Versión: 1

RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: <input type="checkbox"/> Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. <input type="checkbox"/> Informe final de actividades desarrolladas
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN	Realizar mantenimiento preventivo de las redes hidráulicas, tanques y registros. Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla).	OBJETIVO	El área de mantenimiento deberá ubicar el daño generado para la respectiva corrección. Desenergizar el sistema eléctrico.	Seguimiento y Control del Plan	Se debe instalar bombas para evacuar el agua <input type="checkbox"/> Secar los encharcamientos <input type="checkbox"/> Habilitar sistema eléctrico. <input type="checkbox"/> Se deberá realizar fumigación para prevenir plagas o en caso de que estén
RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO	Establecer las acciones de preparación y alerta temprana ante eventos adversos con impacto por inundaciones	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: <input type="checkbox"/> Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. <input type="checkbox"/> Informe final de actividades desarrolladas

Elaboró

Marisol Ibáñez

Contratista

Área de Talento Humano – Licencia S.O No.

10279 de 30/08/2016

Revisó

Angélica Viviana Pérez

Profesional Universitario

Coordinador SST Área de Talento Humano

Aprobó

Vladimir Garavito

Profesional Especializado (E) Responsable Área

En el marco de los lineamientos del numeral 6.5 de la "Guía diseño de documentos del sistema integrado de gestión – SIG", se actualiza el código del presente documento para que se articule con la codificación vigente relacionada en la señalada Guía y en el Listado maestro de documentos. El contenido del documento no cambia.